

EDICTO No.9 de 2024
EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
HACE SABER: QUE EN EL EXPEDIENTE No. 654 de 2024 (Artículo 127 de la Ley 1952 DE 2019)

PROCESO	NOMBRE DEL INVESTIGADO	CLASE Y FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO
654/2024	POR ESTABLECER	AUTO INHIBITORIO DE FECHA TRECE (21) DE FEBRERO DEL 2023	No. 1	4

EN EL CUAL SE DISPUSO: Al respecto, nos permitimos informar que, este Despacho, decidió , inhibirse de iniciar acción disciplinaria, ya que del estudio de la Queja, se concluyó que no cumple con los requisitos que exige la ley.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Bogotá, D.C., el veintidos (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se fija este Estado en página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

L. J. J. J.

LU
IS
AL
BE
RT
O
DO
NO
SO
RI
NC
ÓN
Jefe



Ofi
cin
a
Co
ntro
l
Dis
cipl
inar
io
Inte
rno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy veintiseis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), después de haber permanecido fijado en la página web del Ministerio.

Elaboró:

Sol Mary Beltran
Cargo Profesional Universitario
Oficina Control Disciplinario
Interno

Revisó:

Luis Alberto Donoso Rincón
Cargo Jefe
Oficina Control Disciplinario
Interno

Aprobó:

Luis Alberto Donoso Rincón
Cargo Jefe
Oficina Control Disciplinario
Interno

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=bjRDm79OPgMSss%2BfvXoFr7g58ZG5Ay0dwX50qTMsUcQ%3D&cod=UOiv9GKjUviX64JBL%2FM38g%3D%3D>